

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 10 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era No 1743/2026; Certificado Nro. 181 y 185 de fecha 04.08.2026; Jefe Depto. Gestion y Desarrollo de Personas (S); los documentos que se adjuntan

GRT.
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261743 OTD	181	04/08/2026	ISABEL ANDREA CAMPUSANO PALMA	2152208008	450.000	450.000
TOTAL					450.000	450.000

La cantidad de :
CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Jefe Departamento de Finanzas
Jefe DEPTO. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Kl M.

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :
- 5320822008 \$ 450.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
13 AGO 2026
EG: 3777 CH: 579